SEPARATA 19. Conformación de Bloques de Países de Integración Económica a partir de la Posguerra.

19.1 Motivaciones políticas que conllevaron a la búsqueda de la Integración Económica de países:

1. La Primera Guerra Mundial produjo, además de destrucción y deterioro de las economías, importantes cambios político-territoriales, financieros y comerciales en los países en conflicto. Entre los cambios político-territoriales destacan el desmembramiento del Imperio Austro-Húngaro, las pérdidas de territorio de Alemania y la revolución rusa de 1917. Entre los cambios financieros destacan las consecuencias de los préstamos de guerra sobre las ofertas monetarias y los niveles de precios de los países.

En el Tratado de Versalles (1919) Alemania reconoció su culpabilidad en la guerra y se comprometió al pago de unas reparaciones a las víctimas. El pago de estas reparaciones contribuyó a la hiperinflación alemana y al ambiente de inestabilidad económica y financiera en el continente europeo, que fueron sentando las bases para la Segunda Guerra Mundial.

2. La alteración en la dirección y en el modelo de comercio fue uno de los fenómenos más destacados de la época de entreguerras. La aparición de una fuerte tendencia hacia la regionalización del comercio internacional, frente a la tradicional estructura de relaciones multi-laterales, dejó paso a acuerdos comerciales compartimentados que se orientaron en bloques coloniales (Commonwealth británica), o agrupaciones regionales alrededor de una gran potencia, como la de Europa del Sur y Central con respecto a Alemania, y algunos países del Hemisferio Occidental con Estados Unidos.

3. Después de la Segunda Guerra Mundial, el interés por los problemas de la integración económica adquirió un perfil diferente, apareciendo nuevos planteamientos encaminados a crear vínculos de carácter económico y comercial que fomentasen la cooperación multilateral y el mayor acercamiento entre las economías, con el objeto de reducir la posibilidad de nuevos enfrentamientos bélicos.

En Europa la percepción de que los problemas sólo podían solventarse a través de un acuerdo global, para marchar de forma mancomunada hacia una integración total del continente a la vez que se preservaba la paz, fue el catalizador para el proceso de integración económica que se desarrolló posteriormente.

La ordenación económica que siguió a la Segunda Guerra Mundial permitió este tipo de cooperación. La propuesta de ayuda ofrecida por el general Marshall el 5 de junio de 1947, en el famoso discurso pronunciado en la Universidad de Harvard, abriría nuevos cauces en este esfuerzo de organización. La principal consecuencia fue el establecimiento de unas nuevas relaciones económicas e institucionales en Europa, cuyos principales ejes iban a girar alrededor de: 1) la creación de la OECE (Organización Europea de Cooperación Económica) que agrupó a los países beneficiados por el Plan Marshall, y 2) la aparición del COMECON o CAME (Consejo de Ayuda Mutua Económica) de los países bajo regímenes comunistas, como organización antagónica al sistema capitalista occidental.

El COMECON se constituyó como una organización multilateral inter-gubernamental, con funciones consultiva y coordinadora en todos los ámbitos. Conforme a lo indicado por Antonia Calvo Hornero en su trabajo titulado La Integración Económica Regional-Editorial Universitaria Ramón Areces-2003-España.

19.2 Conformación y Evolución de los principales Bloques de Integración Económica a partir de la posguerra.

La integración económica internacional ha sido definida por Bela Balassa (1964), como «el proceso o estado de cosas por los cuales diferentes naciones deciden crear un grupo regional». Balassa (Hungría) identifica cinco etapas en este proceso: 1) zona de libre comercio, 2) unión aduanera, 3) mercado común, 4) unión económica y 5) integración económica completa.

El Área o Zona de Libre Comercio: Es la forma más simple de integración. Los países que la componen deciden eliminar todas las restricciones, aranceles y otros obstáculos al comercio de las mercancías de los países de la zona, pero manteniendo cada país su independencia comercial respecto a los países de fuera del área. La principal desventaja que plantea el área de librecambio respecto al escalón superior de integración, es la necesidad de mantener la vigilancia de los intercambios comerciales entre los países de la zona, para asegurarse el origen de los bienes objeto del intercambio y evitar el efecto de desviación del comercio, que se produciría si se importasen bienes de países fuera del área y se comercializasen dentro de la zona exentos de aranceles y contingentes, que son normalmente aplicados a los bienes procedentes de terceros países.

Son ejemplos de áreas de libre comercio: la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA o AELC, 1960), el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá (1988), el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos e Israel (1975) y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1993).

La Unión Aduanera: Es el siguiente paso en un proceso más avanzado de integración. Además de la eliminación de los obstáculos y restricciones al comercio entre los países participantes, como ocurría en el área de librecambio, se adopta un arancel exterior común frente al resto del mundo. El Tratado firmado entre Bélgica, Holanda y Luxemburgo (BENELUX) en 1948, constituye un buen ejemplo de unión aduanera. Otros ejemplos serían: la Unión Aduanera del África Meridional (1910), la Unión Aduanera y Económica del África Central (1964), y la Comunidad Económica Europea (CEE-1968), aunque esta última va más allá de una unión aduanera convencional.

El Mercado Común: Es una forma superior de integración económica. El Mercado Común es una unión aduanera que permite la libertad de circulación de los factores a través de las fronteras nacionales de los países participantes. Ejemplos de mercado común son: la Comunidad Económica del África del Este (CEAE, 1967), la Comunidad Económica del África Occidental (CEAO, 1973), el Mercado Común Centroamericano (MCCA, 1960) y la CEE (1957).

La Unión Económica: Es un mercado común con un cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales. La unión económica es un proceso de integración complejo, en la medida en que afecta a los diferentes ámbitos de la economía de un país, a la vez que es un proceso evolutivo sometido a las alteraciones y a los cambios inherentes a la actividad económica.

La coordinación de las políticas presupuestarias de los distintos países, es un elemento básico para el buen funcionamiento de una unión económica, evitando en lo posible la formación de déficit excesivos en los países miembros. Ejemplo de unión económica es el Propuesto en la Comunidad Europea.

Según B. Balassa, la integración social se consideraría sólo una premisa adicional a la integración económica completa, ya que si bien incrementa la efectividad de la integración económica, no es necesaria para las formas elementales de integración.

La Unión Total: Es una integración económica completa con decisiones comunes, en materias relacionadas con política exterior, defensa y seguridad. Ejemplos de integración política completa son las “federaciones” como los Estados Unidos. La Integración de la Comunidad Europea propuesta en el Tratado de la Unión Europea sería otro ejemplo.

Conforme lo sustenta Antonia Calvo Hornero en su trabajo titulado “La integración Económica Regional”-Editorial Universitaria Ramón Areces-2003-España.

19.2.1 COMECOM O CAME: Bloque Socialista.

El COMECON (por sus siglas en ruso, o Consejo de Ayuda Mutua Económica en español) fue una organización de cooperación económica, formada en torno a la [URSS](https://es.wikipedia.org/wiki/Uni%C3%B3n_de_Rep%C3%BAblicas_Socialistas_Sovi%C3%A9ticas) por diversos países [Comunistas](https://es.wikipedia.org/wiki/Comunismo), cuyos objetivos eran el fomento de las relaciones comerciales entre los estados miembros, en un intento de contrarrestar a los organismos económicos internacionales de [economía](https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa) [capitalista](https://es.wikipedia.org/wiki/Capitalista), así como presentar una alternativa al denominado [Plan Marshall](https://es.wikipedia.org/wiki/Plan_Marshall) desarrollado por los [Estados Unidos](https://es.wikipedia.org/wiki/Estados_Unidos) para la reorganización de la economía europea tras la [Segunda Guerra Mundial](https://es.wikipedia.org/wiki/Segunda_Guerra_Mundial), y equivalente también a la [Comunidad Económica Europea](https://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_Econ%C3%B3mica_Europea), aunque en un ámbito geográfico mayor.

El equivalente militar del COMECOM era el [Pacto de Varsovia](https://es.wikipedia.org/wiki/Pacto_de_Varsovia), aunque la variedad de los miembros del COMECOM era significativamente más amplia, ya que abarcaba no solo al este de [Europa](https://es.wikipedia.org/wiki/Europa), sino también a otros países como [Finlandia](https://es.wikipedia.org/wiki/Finlandia) en [Europa Septentrional](https://es.wikipedia.org/wiki/Europa_Septentrional), [México](https://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A9xico), [Cuba](https://es.wikipedia.org/wiki/Cuba) y [Nicaragua](https://es.wikipedia.org/wiki/Nicaragua) en [América Latina](https://es.wikipedia.org/wiki/Am%C3%A9rica_Latina), [Angola](https://es.wikipedia.org/wiki/Rep%C3%BAblica_Popular_de_Angola), [Mozambique](https://es.wikipedia.org/wiki/Rep%C3%BAblica_Popular_de_Mozambique) y [Etiopía](https://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_Administrativo_Militar_Provisional) en [África](https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81frica), [Yemen del Sur](https://es.wikipedia.org/wiki/Yemen_del_Sur), [Irak](https://es.wikipedia.org/wiki/Irak_baazista), [Afganistán](https://es.wikipedia.org/wiki/Rep%C3%BAblica_Democr%C3%A1tica_de_Afganist%C3%A1n), [Mongolia](https://es.wikipedia.org/wiki/Rep%C3%BAblica_Popular_de_Mongolia), [Laos](https://es.wikipedia.org/wiki/Laos) y [Vietnam](https://es.wikipedia.org/wiki/Vietnam) en [Asia](https://es.wikipedia.org/wiki/Asia).

Por impulso soviético, los miembros del CAME dividieron el trabajo entre los distintos países, creando zonas productoras de [materias primas](https://es.wikipedia.org/wiki/Materia_prima), [siderurgia](https://es.wikipedia.org/wiki/Siderurgia), [industria petroquímica](https://es.wikipedia.org/wiki/Industria_petroqu%C3%ADmica), etc. A las cuales les fijaba cuotas de producción y precios, a cambio de protección militar y combustibles. Ej: Alemania Democrática que era la Oriental, producía alimentos y recibía combustibles. Sin embargo los países debían renunciar a la posibilidad de desarrollar el turismo y cualquier iniciativa de comercio distinto a la establecida por la Unión Soviética.

También el hecho de ser economías pobres, hacían que producir artículos de lujo como por ejemplo los cristales de Checoslovaquia, tuvieran demasiadas imposibilidades u obstáculos. Por lo cual se limitaba su producción a lo que le estableciera la Unión Soviética.

Su fase de mayor expansión internacional coincidió con los [años 1970](https://es.wikipedia.org/wiki/A%C3%B1os_1970), cuando controlaba el 10 % del tráfico mundial de [mercancías](https://es.wikipedia.org/wiki/Mercanc%C3%ADa). El [28 de junio](https://es.wikipedia.org/wiki/28_de_junio) de [1991](https://es.wikipedia.org/wiki/1991), cuando se disolvió, apenas representaba el 7 %. Pese a ser Estados abiertamente capitalistas, países como [Finlandia](https://es.wikipedia.org/wiki/Finlandia) y [México](https://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A9xico) también fueron miembros observadores en el CAME.

1. Países Miembros de la COMECOM.

Entre los países miembros que integraban la COMECON podríamos destacar 3 tipos de asociación que, al igual que ha ocurrido con otras organizaciones de cooperación, clasifican la membresía de los distintos países.

En este sentido, podemos identificar 3 tipos de asociación:

Estados miembros: Unión Soviética, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Bulgaria, Rumania, Alemania Oriental, Albania, Mongolia, Cuba y Vietnam.

Estados asociados: Yugoslavia.

Estados observadores: China, Corea del Norte, Finlandia, Irak, México, Angola, Mozambique, Nicaragua, Afganistán, Etiopía, Laos y Yemen del Sur.

2. Objetivos del COMECOM o CAME:

Entre los objetivos que tenía el COMECOM podemos destacar varios. Y es que, esta organización nace con la intención de cumplir dos objetivos fundamentales, el fomento de las relaciones comerciales entre los estados miembros, en un intento de contrarrestar a los organismos económicos internacionales de [economía](https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa) [capitalista](https://es.wikipedia.org/wiki/Capitalista), así como presentar una alternativa al denominado [Plan Marshall](https://es.wikipedia.org/wiki/Plan_Marshall) desarrollado por los [Estados Unidos](https://es.wikipedia.org/wiki/Estados_Unidos), aunque luego existiesen muchos más que dieron lugar a su continuidad, en la historia del periodo de Enero de 1949 a Junio de 1991.

3. Funciones:

Las funciones del CAME fue promover la unificación y coordinación de la cooperación en el desarrollo de una economía planificada, el progreso económico, científico y técnico, la igualación de los niveles de desarrollo económico de los países miembros.

A través de esta organización era coordinado el sistema de trueque del comercio entre los países miembros, la coordinación de los planes de inversión a cabo y vinculantes. En [1975](https://www.ecured.cu/1975) la participación de los países miembros representaba un tercio de la producción industrial mundial.

En los orígenes, el funcionamiento estuvo basado en la organización por zonas de elaboración de materias primas, desarrollo de la industria pesada y colectivización de la agricultura mediante la metodología de planes quinquenales soviéticos.

4. Sede y estructura:

La sede estaba ubicada en Moscú. El órgano supremo era la sesión del Comité Ejecutivo y la Secretaría del Consejo. En las reuniones se identificaron las áreas y temas de la competencia y cooperación. Las actividades fundamentales comenzaron después de 1960, cuando esta entidad buscó alternativas socialistas a la Comunidad Económica Europea.

En octubre de 1974 la organización se le concedió el estatuto de observador en la ONU. En 1975 mantenía relaciones con más de 30 organizaciones internacionales, intergubernamentales y no económicos, científicos y técnicos.

5. Disolución:

En 1991, tras el derrumbe del Campo Socialista, esta entidad fue disuelta el 28 de junio.

19.2.2 Comunidad Económica Europea (CEE) o Unión Europea (UE): Bloque Capitalista.

1. El Proyecto Europeo de Integración.

El impacto de las guerras mundiales, los intereses económicos y el contexto de la guerra fría, fueron determinantes para el impulso del proceso de integración europeo, nacido oficialmente con el Tratado de Roma en 1957. Una unificación pacífica encontraría sustento en un «nunca más» a los horrores de las guerras de inicio del siglo XX. La integración era vista como una fórmula para garantizar la paz y el bienestar en la región.

Son varios los argumentos o interpretaciones que se han dado al origen del proyecto europeo. Podemos mencionar entre los principales:

a) Resultado inevitable de los cambios económicos y tecnológicos, así como una forma de progreso político que surge paralelamente a los mismos. Se señala que el tamaño de los Estados europeos y sus recursos insuficientes a nivel económico y militar impulsa a que los Estados nación sean reemplazados por unidades políticas más amplias.

b) Ante un mundo en transformación este proceso busca reforzar, fortalecer al Estado nación y «el discurso federalista e integracionista no sería más que la articulación ante la opinión pública de las actuaciones inter-gubernamentales dirigidas ante todo a satisfacer el interés nacional».

c) Impulso de ciertos procesos políticos internos como los Tratados de Roma en 1957 que conduciría inevitablemente a formas supra-nacionales de gobierno.

e) Es un proceso no intencionado, producto de décadas de negociaciones entre políticos europeos y técnicos europeos.

En la medida en que es nuestra intención, analizar la evolución del poder europeo en las relaciones internacionales y el impacto de la actual crisis en la misma, consideramos que la primera argumentación resulta la más explicativa.

Cabe recordar también que el proceso fue impulsado inicialmente por organizaciones privadas que constituyen el Movimiento Europeo Internacional. Esta iniciativa dio paso al proceso de negociaciones entre los gobiernos europeos que crearon el Consejo de Europa el 5 de mayo de 1949. Los Estados se alejan de las pretensiones federalistas de un importante sector de la sociedad civil y tratan más bien de establecer espacios de colaboración entre los miembros, en aquellos temas en que estuvieran dispuestos a ceder voluntariamente su soberanía. Primó el enfoque inter-gubernamental y se dejó el federalista, que encuentra como mayor límite la reivindicación de soberanía de las partes y los intereses nacionales, sobre todo de aquellas grandes potencias. Esta tensión entre el federalismo y las fórmulas inter-gubernamentales marcará todo el proceso de integración europea.

Asimismo, el respaldo de los EE.UU. a este proyecto fue muy relevante y se explica en la medida en que contribuía a su estrategia de contención de la amenaza de comunismo en su zona de influencia. Curiosamente también habría influido la inacción o acción contraria de EE.UU. en casos de interés de las potencias europeas.

2. Proceso de Integración Europea.

La integración económica internacional ha sido definida por Bela Balassa como «el proceso o estado de cosas por los cuales diferentes naciones deciden crear un grupo regional». Balassa identifica cinco etapas en este proceso: zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica e integración económica completa.

Estas etapas han sido seguidas por el proceso europeo y están reflejadas en tratados que han marcado la evolución de la historia de la integración en el Viejo Continente.

2.1 Mencionamos los principales:

a) Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y Acero (CECA), 1951, que expiró en 2002.

b) Tratados de Roma, 1957, que establecieron la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) y la Comunidad Económica Europea (CEE).

c) Tratado de Maastricht o Tratado de la Unión Europea (1993), que marcó el paso de una unión económica a una unión política basada en las Comunidades Europeas, la política exterior y de seguridad común (PESC) y la cooperación policial y judicial en materia penal (JAI). Este tratado puso en marcha la Unión Económica y Monetaria (UEM) y convierte a la CEE en CE.

d) Acta Única Europea (AUE-1987). El AUE, firmada en Luxemburgo el 17 de febrero de 1986 por nueve Estados miembros y el 28 de febrero de 1986 por Dinamarca, Italia y Grecia, supone la primera modificación de gran alcance del Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE). Entró en vigor el 1 de julio de 1987.

e) Tratado de Lisboa (2009), modifica los tratados de la CE y la UE pero no los sustituye; iincluye el Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la UE, fue firmado como recambio a la fallida Constitución Europea y pretende profundizar en la democracia, la solidaridad, la eficacia, la transparencia y el progreso económico y social, así como reforzar la legitimidad de la política europea. Igualmente, destaca la creación del Presidente del Consejo Europeo y del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política Exterior.

Cabe destacar también la paulatina ampliación de la UE, que nació con seis miembros en 1975 y hoy cuenta con 27. El Tratado de la UE determina que cualquier país europeo que respete los valores de la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho, puede solicitar ser miembro de la UE.

La evolución de este proceso refleja la dinámica de Europa con miras a adecuarse a un nuevo contexto y mantener el protagonismo en el escenario internacional. Resalta el impulso inicial de Francia y Alemania, motores esenciales de la integración europea, que pudieron acordar la Comunidad Europea del Carbón y el Acero.

El siguiente paso propuesto fue la creación de la Comunidad Europea de Defensa y en este caso, a diferencia del anterior, no contó con el respaldo de la opinión pública europea, la clase política francesa y principalmente de EE.UU., que temían el fortalecimiento militar de Alemania.

Ante las tensiones en el campo de la integración militar y política, era evidente que la construcción europea debía recaer esencialmente en el pilar económico, por lo que se reforzó la necesidad de la creación de un mercado común. Los tratados de Roma reflejan esta intención e impulsan una política comercial comunitaria, que «transformó a la CEE en una potencia comercial a escala mundial».

El papel de Charles de Gaulle en Francia es considerado también como un factor determinante en la construcción de la integración europea, en la medida en que reforzó el rechazo a la supra-nacionalidad y mayor inclinación a la cooperación inter-gubernamental. La propuesta francesa consideraba que la creación de la «Europa europea», «integrada por Estados soberanos» era capaz de actuar como «tercera fuerza» entre EE.UU. y URSS.

En el marco de la distensión entre las superpotencias, la détente europea propició un acercamiento entre los miembros de los bloques antagónicos en la guerra fría, y con ello el acercamiento con los países de Europa del Este, paso importante para la futura reunificación alemana.

Entre 1969 y 1980 se dio la ampliación comunitaria e ingresan primero Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca en 1972. Hay que tener en cuenta que esta ampliación coincide con las crisis monetarias de 1968 y 1969. Otra crisis que cabe recordar en este contexto es la del petróleo, la cual impacta la velocidad del proceso europeo y evidencia, como hoy, las deficiencias existentes para brindar una salida coordinada o la necesidad, por ejemplo, de una política energética común.

En este periodo es notoria la creciente inter-dependencia, las fuerzas hacia la liberalización de los mercados toman nuevos bríos, el equilibrio bipolar va haciéndose multipolar, ante la presencia de importantes actores económicos incluidas las grandes potencias europeas ya recuperadas.

En los años ochenta el mundo enfrenta una nueva recesión internacional. En esta etapa Europa no cuenta aún con una voz común, pero el enfriamiento en las relaciones entre las superpotencias a raíz de sucesos como la intervención soviética en Afganistán, le permite un mayor protagonismo.

Paralelamente se vive la fuerza de una ola democratizadora, iniciada con hechos como la caída de dictaduras europeas como en Portugal o España en la primera mitad de los años setenta, lo que permite poco después que se dé en el proceso de integración europeo «la ampliación hacia el Sur» con el ingreso de Grecia en 1981 y de España y Portugal en 1986.

Al final de la guerra fría, se logra el Acuerdo de Maastricht en medio de una importante crisis económica y política. Este Tratado introdujo una nueva estructura institucional compuesta por tres «pilares»: el pilar comunitario, que correspondía a las tres comunidades: la Comunidad Europea, la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) y la antigua Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) (primer pilar); el pilar correspondiente a la política exterior y de seguridad común, regulada en el título V del Tratado de la Unión Europea (segundo pilar); el pilar correspondiente a la cooperación policial y judicial en materia penal, cubierta por el título VI del Tratado de la Unión Europea (tercer pilar).

Estos tres pilares funcionaban siguiendo procedimientos de decisión diferentes: procedimiento comunitario para el primer pilar y procedimiento inter-gubernamental para los otros dos.

En el marco de la UE se intentó establecer una Constitución para Europa para sustituir los tratados constitutivos de la UE. La Constitución se firmó en Roma el 29 de octubre de 2004, pero el proceso de ratificación tuvo resultados negativos en muchos Estados miembros.

El Tratado de Lisboa modifica las normas relativas a la composición de la Comisión, del Parlamento Europeo, del Comité de las Regiones y del Comité Económico y Social Europeo. Asimismo, supone la reforma del proceso de toma de decisiones en el seno del Consejo. Se suprime el anterior sistema de ponderación de votos y se establece una nueva definición de la mayoría cualificada para la votación de las decisiones. El Tratado intenta imprimir un mayor impulso a la UE en cuanto a su actuación internacional, refuerza el marco institucional y burocrático de la acción exterior al establecer la Presidencia Permanente del Consejo Europeo, así como la figura del Alto Representante de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), y clarifica y simplifica las competencias comunitarias, ampliándose el procedimiento de co-edición.

3. La Zona Euro de la Unión Europea.

Una etapa del proceso de integración europea que hoy cobra mayor relevancia por la coyuntura internacional y en particular por la crisis vigente, es la de la creación de la zona euro. El 1 de enero de 1999 el euro pasó a ser la moneda oficial y los billetes y monedas empezaron a circular en el año 2002. La zona euro se inició con doce miembros y hoy cuenta con diecisiete.

3.1 La Unión Económica Monetaria (UEM):

Se entiende por unión económica y monetaria (UEM) el proceso destinado a armonizar las políticas económicas y monetarias de los Estados miembros de la Unión con el fin de implantar una moneda única: el euro.

La UEM se desarrolló en tres fases:

Libre circulación de capitales entre los Estados miembros, refuerzo de la coordinación de las políticas económicas e intensificación de la cooperación entre los bancos centrales (del 1 de julio de 1990 al 31 de diciembre de 1993); convergencia de las políticas económicas y monetarias de los Estados miembros (con el fin de garantizar la estabilidad de los precios y unas finanzas públicas saneadas) y creación del Instituto Monetario Europeo (IME) y, posteriormente, del Banco Central Europeo (BCE) en 1998 (del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1998); y, fijación irrevocable de los tipos de cambio e introducción de la moneda única en los mercados de cambio y en los pagos electrónicos; introducción del euro fiduciario (desde el 1 de enero de 1999).

En el momento actual, 17 de los 27 Estados miembros de la Unión Europea han adoptado la moneda única. Reino Unido y Dinamarca cuentan con una cláusula de exención conocida como opt-out, y Suecia no introdujo el euro ante el resultado negativo de un referéndum celebrado en septiembre de 2003. Los Estados miembros que ingresaron a la Unión el 1 de mayo de 2004 y el 1 de enero de 2007 adoptarán el euro cuando cumplan todos los criterios de convergencia. En las negociaciones de adhesión no se les ha concedido ninguna cláusula de exención. Según lo sustentado por Josefina del Prado, en su trabajo de investigación denominado “Consecuencias de la crisis europea en las relaciones internacionales”.

4. El papel de Europa en las relaciones internacionales.

No hay duda del esfuerzo de Europa de ir al compás de los nuevos tiempos y no perder el paso a fin de mantener su protagonismo, pero cabe preguntamos si esta crisis puede causar que pierda relevancia de forma significativa en las relaciones internacionales. Como hemos visto, durante siglos, las grandes potencias europeas han logrado mantener una presencia importante en el escenario internacional, adecuándose a los diferentes contextos, superando crisis y sosteniendo su poder en distintas estructuras. Europa ha sabido reinventarse y adaptarse a los tiempos a fin de permanecer vigente, ¿podrá lograrlo esta vez también?

A principios del siglo xx, con el fin de los imperios y el nacimiento de un Nuevo Orden internacional, Europa sufrió una pérdida de protagonismo como actor internacional, pero de ningún modo desapareció. Su pasado imperial, la fuerza de sus instituciones y de su cultura permite que se mantenga, tanto a través de algunos de sus más representativos miembros como Gran Bretaña, Alemania y Francia como a través del proceso de integración europeo.

Sin embargo, coincidimos con lo afirmado por Alcalde respecto a la CE en tiempos de la guerra fría que, «bajo el liderazgo tripartito de Alemania, Francia y Reino Unido, no pudo reeditar los logros de la integración económica en la formación de una política exterior común y que nunca llegó a forjar la voluntad política de hacerse de un aparato bélico proporcionado a su poderío económico.

Así, frente a las superpotencias, quedó como un gigante comercial y como una potencia política pero no llegó a ser más que un “pigmeo” en lo militar». Según lo sustentado por Josefina del Prado, en su trabajo de investigación denominado “Consecuencias de la crisis europea en las relaciones internacionales”.

19.2.3 Procesos de Integración Económica en Países de Menor Desarrollo.

El modelo de cooperación y ayuda, que supuso el Plan Marshall para Europa Occidental y el esfuerzo que los países europeos habían realizado para reconstruir sus economías y encauzarlas, más tarde, de forma conjunta e integradora, a través de la Comunidad Económica Europea y la EFTA, fue contemplado por los países en vías de desarrollo como un modelo a seguir.

América Latina, África y Asia han desarrollado múltiples acuerdos de integración regional (especialmente los dos primeros), que van desde las formas más sencillas de integración, el área de libre cambio, a la formación de uniones aduaneras o áreas de mercado común, que incluyen en muchas ocasiones otras formas de cooperación económica que enriquecen (teóricamente) las propuestas

El Proceso de Integración Económica en América Latina:

El concepto de integración económica en América Latina ha variado desde que fue formulado por primera vez, a finales de la década de los años cincuenta, como reacción ante el deterioro de la relación de intercambio en la región. La integración económica en América Latina se ha basado fundamentalmente en la formación de: áreas de libre comercio, mercados comunes o acuerdos preferenciales bilaterales.

Originalmente el esquema de integración económica se enmarcó en los trabajos de dos organizaciones, la ODECA (Organización de Estados Centroamericanos) y la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), a través esta última del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, que van preparando el terreno a lo largo de la década de los años cincuenta, para el establecimiento de diversas formas de integración económica en el Hemisferio Sur.

La creación de una zona de libre comercio que incluyese a todas las economías de América Latina (América del Sur, México y Centroamérica) fue uno de los primeros proyectos avanzados por la CEPAL, aunque no llegó a materializarse. En 1960 El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua firmaron en Managua el Tratado General de Integración Económica Centroamericana. A través del Mercado Común Centroamericano (MCCA) o Acuerdo de Managua (Costa Rica se adhirió en 1962), se pretendía establecer un mercado común entre los países firmantes en el plazo de cinco años.

Los trabajos de las organizaciones citadas facilitaron la aparición en 1960 de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que intentaba un proceso de integración económica más simple que el propuesto en el MCCA. La ALALC llegó a agrupar a todos los países de América Latina y México, con la excepción de Guayana, Guayana francesa y Surinam. La liberalización comercial propuesta por la ALALC no se logró en el plazo previsto (doce años) y a pesar de los intentos de reanimación del Tratado de Montevideo, en los años setenta, la ALALC entró en una crisis irreversible. Entre las alternativas de integración sustitutivas del ALALC figuran: el Pacto Andino (PA), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el ALADI o Asociación Latinoamericana de Integración.

MERCOSUR forma parte de un nuevo concepto de integración económica en el Hemisferio Sur con un gran potencial de desarrollo. La política exterior de Estados Unidos, que durante décadas había estado polarizada por la defensa a ultranza del liberalismo económico, bajo los patrones de la democracia y por la lucha contra el comunismo, ha alterado sustancialmente este planteamiento, tras la desaparición de la amenaza de la expansión comunista en el Hemisferio Sur. Este cambio en la estrategia geopolítica, ha posibilitado que Estados Unidos haya comenzado a contemplar a los países al Sur de su frontera, como potenciales aliados económicos y comerciales, siempre que sus economías se ajusten a determinados cambios considerados indispensables. Entre los requisitos exigidos, figuran la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios para unos intercambios comerciales fluidos, y el libre acceso al mercado del comercio de servicios y de las inversiones.

2. Acuerdo Comercial en América del Norte: Estados Unidos, México y Canadá.

Forman parte de esta nueva orientación de la política comercial americana el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte entre Estados Unidos, México y Canadá, concluido en agosto de 1992 y en vigor desde el 1 de enero de 1994, y la Empresa para la Iniciativa de las Américas, propuesta por el presidente Bush en 1990 (en pleno entusiasmo por la desaparición del COMECON y la caída de los regímenes comunistas). Precisamente, la iniciativa más reciente de integración económica en el continente americano, el Acuerdo de libre Comercio de las Américas (2001) con la excepción de Cuba, vincula a todos los países del continente en un solo proyecto de integración regional (ALCA).

3. El Proceso de Integración Económica en África.

La integración regional en África, tiene sus orígenes en el proceso de independencia que a lo largo de los años cincuenta y sesenta experimentó este continente. A medida que los países iban obteniendo su independencia consideraban la necesidad de organizarse y formar uniones aduaneras o áreas preferenciales de comercio para impulsar de forma rápida su desarrollo e integración, similar a los proyectos de América Latina. Las características comunes principales de estas agrupaciones regionales son: 1) los ambiciosos objetivos de integración regional, y 2) los escasos progresos logrados en la liberalización comercial intrarregional.

Las razones para los limitados progresos están basadas en: a) el deterioro de la relación de intercambio, b) la acusada divergencia económica de los países miembros, c) la aplicación de políticas económicas inadecuadas, d) las reticencias de algunos de los países para renunciar a los ingresos fiscales derivados de la renta de aduanas, si se produce la liberalización comercial del área

4. El Proceso de Integración en el Asia y la Cuenca del Pacífico: El ANZCERTA y la ASEAN.

El ANZCERTA, o Acuerdo Comercial de Acercamiento Económico entre Australia y Nueva Zelanda, es un típico acuerdo de integración regional entre países desarrollados, cuyo objetivo primordial es la liberalización del comercio (incluido los servicios). La ASEAN, o Asociación de Naciones del Sureste Asiático, tiene una finalidad primordialmente política, aunque no se excluye la asistencia mutua, la cooperación económica regional y el apoyo al crecimiento económico.

La preocupación por la seguridad en la región y el nuevo impulso por los acuerdos regionales de amplio espectro está orientando la integración regional en Asia hacia planteamientos renovados. Entre estos nuevos planteamientos destacan: el Nuevo Foro Regional ASEAN, la Cooperación Económica de Asia y Pacífico (APEC), la Asamblea Económica de Asia Oriental (EAEC), el AFTA o Área de Libre Comercio de la ASEAN, la PMC o Conferencia Postministerial de los Ministros de Exteriores de la ASEAN, el ZOPFAN, o Zona de Paz, Libertad y Neutralidad, y el SEANFWZ, o Zona Libre de Armas Nucleares en el Sureste Asiático. Según lo sustentado por Antonia Calvo Hornero en su trabajo titulado “La Integración Económica Regional”-Editorial Universitaria Ramón Areces-2003-España.